

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: ___/527. -__/

PARRAL, Abril 11 del 2011.

VISTOS:

- 6.- Las facultades que me confieren la ley Nº 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la ley Nº 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 8.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.
- 9.- La Licencia Médica Nº 21644659 presentada por don (a) GLORIA IBARRA GATICA.-

JEFE ØE

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, a don (a) GLORIA IBARRA GATICA, Jornalera, Proyecto "Hermoseamiento Bandejón Central Avda. Aníbal Pinto, Parral", por Diez (10) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 11.04.2011, debiendo reasumir a sus funciones el día 21.04.2011.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.

JAQUELINE SILVA SALDIAS JEFA DE PERSONAL

SECRETARIA MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

JVSS/adbp.

DISTRIBUCION: Archivo, Personal, Administración.

édicas o la ISAPRE, en su caso, podrán rechazar o aprobar las licencias médioso solicitado o cambiario de total a parcial y viceversa. Art.16 D.S. N*3/1984.

CONTRACT DE CHILE		NO 1 O1CAACEO
SECCION A : USO Y RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL 1 A.1. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR	PROFESIONAL	Nº 1 - 21644659
280880 607/AA	DREED RELEASE	Various Barrier B
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
FECHAINICIO DE REPOSO	MATARIANA EN LA CALLA	M 6 F
FECHA EMISION LICENCIA	DIA MES AÑO EDAD	SEXO
20 0145 -		
N° DE DIAS N° DE DIAS E	N PALABRAS	
A.2. IDENTIFICACION DEL HIJO Sólo para licencias por enfermedad grave (Arts. 199 y 200 del C. Del Trabajo) y juicio de adopción plena (Ley 18.867).	nijo menor de un año y post natales.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
		FECHA DE NACIMIENTO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RUN
A.3. TIPO DE LICENCIA	A.4. CARACTERISTICAS DEL REP	oso
1 = ENFERMEDAD O ACCIDENTE COMUN 2 = PRORROGA MEDICINA PREVENTIVA 3 = LICENCIA MATERNAL PRE Y POST NATAL 4 = ENFERMEDAD GRAVE HIJO MENOR DE I AÑO 5 = ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO 6 = ENFERMEDAD PROFESIONAL 7 = PATOLOGIA DEL EMBARAZO	1 = REPOSO LABORAL TOT 2 = REPOSO LABORAL PAR SOLO P. REPOSO	CIAL A = MAÑANA
RECUPERABILIDAD 1 = SI LABORAL 1 = SI DE INVALIDEZ 1 = SI 2 = NO FECHA DEL ACCIDENTE DEL TRABAJO O DEL TRAYECTO	LUGAR DE REPOSO 2 = HO	DOMICILIO SPITAL RO DOMICILIO
DIA MES AÑO 1=SI TRAYECTO 2=NO	DIRECCION: CALLE; N°; DEPTO; COMUNA	# 9

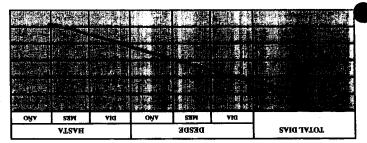
ARUK SIK AVAL 0 EXCLUSIVO CONTRALORIA MEDICA·COMPIN e ISAPRES

TELEFONO (PERSONAL O DE CONTACTO)

NOMBRE, FIRMA Y TIMBRE DEL EMPLEADOR O TRABAJADOR INDEPENDIENTE ELE DE axand

A.5. IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

ON = Z



C.4. LICENCIAS ANTERIORES EN LOS ULTIMOS 6 MESES

efectivamente trabajados.	CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	
		•

OR INDEPENDIENTE: OR INDEPENDIENTE: OR DEPENDIENTE:

<u>†</u>